

DECRETO ALCALDICIO N° 001284

LITUECHE, 26 MAY 2014

DAEM: 522
26/05/2014
RAE/SOP/R00/cqd.-

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; Lo dispuesto en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y numeral 7) del art. 10° Capítulo II, Artículo N° 51 del Reglamento; las disposiciones contenidas en la ley La Ley 20.248, art. N° 30, inciso 4 y 6; El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de Diciembre del 2012 que designa al Alcalde Titular. Lo dispuesto en la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

- Considerando los recursos disponibles de Revitalización provenientes del Ministerio de Educación para la Escuela de Paso del Soldado, Comuna de Litueche.-
- La necesidad de Mejorar el sistema eléctrico en las salas de Clases y pasillo la Escuela antes señalada.-
- La necesidad de contratar los servicios la para la ejecución de dicho trabajo.
- La cotización presentada a este Departamento de Educación Municipal por Don René Pino Orellana.-
- Que, es necesario recurrir al trato directo para la realización del Servicio.
- El presupuesto disponible.

DECRETO :

- 1.- **Autorízase** la contratación directa mediante **Trato Directo** para el "**MEJORAMIENTO INSTALACION ELECTRICA ESCUELA PASO DEL SOLDADO**", por un valor de \$ 270.130.- (Doscientos setenta mil ciento treinta), valor con impuesto incluido.
- 2.- Gírese Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de René Pino Orellana Rut N° 11.397.801-5, por un valor de \$ 270.130.- (Doscientos setenta mil ciento treinta pesos.-), valor con impuesto incluido.
- 3.- **Impútase** el gasto que demande la contratación de este servicio a los recursos de Revitalización de la Escuela de Paso del Soldado.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.


Maria S. Olmedo Pizarro
MARIA S. OLMEDO PIZARRO
Secretaría Municipal


René Acuña Echeverría
RENE ACUÑA ECHEVERRIA
Alcalde